



### **AVISO DE NOTIFICACIÓN**

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Chia 13/05/2019

Señor (a):  
**NATALIA RODRIGUEZ**

Dirección: Vereda Chorrillos Suba Localidad 11  
Correo electrónico: jacveredachorrillos2012@hotmail.es  
Fax: 3144449441

**REF: Notificación Respuesta Rad 02378164 del 12/04/2019**  
**Número de cliente N/A**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07481503 , ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

**ADVERTENCIA:** En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 13/05/2019 y se desfija el día 17/05/2019



---

07481503  
2019/05/06  
Bogotá,

## COMUNICACIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS



Señor  
**NATALIA RODRIGUEZ**  
jacveredachorrillos2012@hotmail.es  
Vereda Chorrillos Suba Localidad 11  
Teléfono: 3144449441  
Cota, Cundinamarca

Asunto: Derecho de Petición  
No. 02378164 del 12 de abril de 2019

Respetada señora Natalia.

Reciba un cordial saludo de Enel-Codensa<sup>1</sup>. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, en la cual solicita visita por poste a punto de caer ubicado en el kilómetro 7 sector 3 de la Vereda Chorrillos, poste No. 00410754 de la localidad 11 de Suba.

De manera atenta le informamos que con el fin de establecer de establecer el riesgo eléctrico que genera el poste, saber o probar, es necesario realizar una prueba consistente en una **visita técnica** en el inmueble ubicado en la dirección del predio antes mencionada.

En consecuencia y teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 40 y 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es necesario fijar un término probatorio de veinte (20) días hábiles, con el fin de realizar la prueba mencionada, contados a partir del 07 de mayo de 2019. Por lo anterior vence el 04 de junio de 2019.

---

<sup>1</sup> Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

<sup>2</sup> La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

Por lo anterior, y una vez finalizado el término probatorio informado, la Compañía tomará una decisión de fondo frente a su reclamación y le emitirá una respuesta definitiva a su petición.

Atentamente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio<sup>2</sup>  
Gilberto Alexander Porras Forero  
Oficina Peticiones y Recursos  
HATF /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE CHIA

#### **AVISO DE NOTIFICACIÓN**

Señor

---

<sup>2</sup> La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

**NATALIA RODRIGUEZ**

jacveredachorrillos2012@hotmail.es  
Vereda Chorrillos Suba Localidad 11  
Teléfono: 3144449441  
Cota, Cundinamarca

Asunto: Derecho de Petición  
No. 02378164 del 12 de abril de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que, mediante comunicación relacionada, CODENSA S.A. ESP dio respuesta a su petición, de la cual se adjunta copia íntegra.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día \_\_\_\_\_ y se desfija el día \_\_\_\_\_.

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio  
Gilberto Alexander Porras Forero  
Oficina Peticiones y Recursos  
HATF /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE CHIA